

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **1. Compañía organizadora**

PETRONIEVES, S.L. (CIF B60484615) con domicilio en C/ Tres Rieres, 3, nave 9, Polígono Industrial Magarola Sud, 08292 Esparreguera, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción dirigida en redes sociales, concretamente Facebook e Instagram, se denominará **“SORTEO TOALLA LAIA SANZ”**.

La presente promoción tiene como finalidad potenciar la actividad en la red social de Facebook e Instagram para conseguir una mayor interacción entre empresa y usuarios.

### **2. Requisitos de participación**

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad con plena capacidad de obrar, que no tengan alguna deuda pendiente por cualquier concepto ante PETRONIEVES S.L., residentes legales en territorio español y que hayan realizado las acciones indicadas: seguir a la página de Facebook e Instagram de Petronieves y de Laia Sanz y comentar la publicación.

No podrán participar en la promoción los empleados de PETRONIEVES ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la misma.

### **3. Mecánica del sorteo**

Todos los usuarios que sigan la página de Facebook e Instagram de Petronieves y de Laia Sanz y comenten la publicación, podrán participar en el sorteo de una toalla diseño exclusivo de Laia Sanz.

El sorteo se celebrará el 14 de septiembre a las 11:00 horas, realizándose seis días después de la publicación en Facebook e Instagram. La selección del ganador se realizará por medio de un sistema de selección aleatoria englobando a los usuarios que hayan realizado las acciones indicadas anteriormente.

### **4. Gratuidad**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica un incremento del precio de los productos promocionados ni coste adicional para el consumidor.

### **5. Duración**

La fecha de comienzo de la promoción será el día 08 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas y la fecha de terminación será el día 13 de Septiembre de 2020, a las 23:59 horas.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir esta promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

## **6. Premios**

Se sorteará una toalla para playa, piscina o baño diseño exclusivo Laia Sanz.

El premio objeto del presente sorteo promocional, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

Queda prohibida la comercialización o venta del premio.

## **7. Comunicación a los ganadores y entrega de premios**

Una vez finalizado el sorteo, Petronieves contactará con el ganador por cualquier medio que considere oportuno y le facilitará la información necesaria para obtener su premio.

El premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos registrados de y que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases, por lo que Petronieves hará todas las comprobaciones pertinentes al respecto. Se entregará mediante correo ordinario al domicilio del ganador.

En caso de ser imposible el contacto con el ganador, en un plazo de 24 horas desde la celebración del sorteo, por falta de datos en su ficha, o por cualquier otro motivo que quedará acreditado, o bien si éste renuncia al premio o no cumple los requisitos establecidos en estas bases, se realizará un nuevo sorteo.

## **8. Responsabilidad**

Petronieves no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco a las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

Petronieves no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

Petronieves no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

Petronieves no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

Petronieves se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar este sorteo.

Petronieves no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

Petronieves se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar este sorteo.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en el sorteo implica la aceptación de las bases legales del mismo.

PETRONIEVES se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Sorteo Promocional, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.